

CONVOCATORIA No. 019 DE 2019

CONCURSO INTERNO PARA SELECCIONAR AL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MOOT EN DERECHO ADMINISTRATI- VO ORGANIZADO POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚ EDICIÓN 2019

(Fase oral 11, 12 y 14 de diciembre de 2019, en Lima- Perú)

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de hasta cuatro (4) estudiantes que conformarán el Equipo que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en el Moot en Derecho Administrativo-Edición 2019, cuya fase oral se realizará el 11, 12 y 14 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica de Perú.

Clase de Concurso: Abierto.

Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

El Moot en Derecho Administrativo es una competencia académica en que se ponen a prueba las habilidades y competencias de los participantes a través del análisis, defensa y contradicción de un caso hipotético, relacionado con las diferentes categorías e instituciones que se encuentran regidas por el Derecho Administrativo.

Esta competencia tiene por finalidad promover la formación y el fortalecimiento del aprendizaje de destrezas legales en temas relacionados al ámbito de estudio del Derecho Administrativo, al brindarle a los estudiantes una plataforma teórico-práctica de desarrollo que potencie sus conocimientos en el área del Derecho Administrativo, favoreciendo además la investigación en grupo, el análisis crítico y, principalmente, el debate y la discusión académica.

El evento está compuesto de dos fases, una escrita y otra oral.

La anterior edición del Moot en Derecho Administrativo se realizó el año inmediatamente anterior, siendo el equipo autorizado por el Consejo de Facultad para representar a nuestra Alma Mater quien obtuvo el segundo lugar y la mejor presentación oral.

III. REQUISITOS

1. Ser Estudiante activo de pregrado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y que no haya terminado el plan de estudios a la fecha de las Rondas Orales.
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.) de la Universidad Nacional.
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas.
4. Haber cursado y aprobado la asignatura Derecho Procesal Administrativo.
5. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho público, por el derecho procesal, por el derecho administrativo y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
6. **Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.**
7. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección del Equipo que eventualmente represente a la Universidad Nacional de Colombia se hará de forma individual, de tal manera que los (as) estudiantes interesados (as) en participar, deberán inscribirse en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos

Código estudiantil

Documento de identidad

Número de matrículas

Teléfono fijo

Teléfono celular

Correo electrónico institucional

Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección, de los (as) estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que -eventualmente- representarán a la Universidad Nacional de Colom-

bia se surtirá a través de un proceso de méritos que comprende tres fases, una escrita, una oral y otra de entrenamiento.

En la fase escrita, se tendrá en cuenta las reglas de procedimiento y caso del Moot, que exige de los (as) aspirantes la elaboración individual y presentación de un memorial, de conformidad con las pautas detalladas más adelante.

Los (as) aspirantes inscritos válidamente que cumplan integralmente con las prescripciones de esta convocatoria y que obtengan los mayores puntajes en esta fase escrita (siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 4.0 sobre 5.0) pasarán a la fase oral.

La fase oral será clasificatoria y estimada sobre 5.0.

Los estudiantes que obtengan una calificación acumulada (escrita y oral) igual o superior a 4.0 sobre 5.0 pasarán a la fase de entrenamiento.

1. Fase escrita: Cada aspirante deberá presentar una demanda, teniendo en cuenta el Caso Hipotético y los anexos con los cuales se desarrollará el Moot, disponibles en:

- <https://drive.google.com/file/d/1tpFDZdVeXcwx8krWafKxMXXiS5XWW5B0/view>
- <https://drive.google.com/file/d/1RKiM0ivtlfqxhkZ5fGdRkGJGbx6fwXDq/view>

EL memorial no debe exceder de 20 (veinte) páginas tamaño A4, en letra Garamond, tamaño 12, con interlineado de 1.5 (los anexos no se contabilizarán dentro de las 20 páginas) y con márgenes de 2,5 centímetros para los cuatro lados. El citado debe realizarse en el cuerpo de los Escritos.

Las referencias bibliográficas deberán presentarse en la última versión del formato APA.

La no presentación del memorial o la entrega después de la fecha y hora señalada excluye al aspirante. El trabajo deberá presentarse de forma individual.

La prueba escrita se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 50%, para pasar a la fase de entrenamiento.

Para asignar la calificación se tendrá en cuenta:

- Claridad, continuidad y organización de la exposición escrita.
- Lógica y razonamiento.
- Conocimiento de los hechos y de los principios aplicables al caso.
- Investigación y aplicación de las fuentes del Derecho.
- Tratamiento integral del tema.

Los (as) aspirantes con los mejores puntajes (cuya nota sea igual o superior a 4.0) avanzarán a la fase oral.

2. Fase oral: los (as) aspirantes deben sustentar oralmente el memorial que hayan presentado, tomando en cuenta las explicaciones del evaluador.

La prueba oral se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá el otro 50% de peso de calificación, para pasar a la fase de entrenamiento.

Para asignar la calificación se tendrá en cuenta:

- Pertinencia de los contenidos.
- Estructura y claridad expositiva.
- Capacidad de argumentación.
- Habilidad para responder los planteamientos del rol contrario y las preguntas del evaluador.
- Manejo de tiempo.
- Conocimientos aplicados.

3. Fase de entrenamiento: a esta fase accederá quienes obtengan una calificación acumulada igual o superior a 4.0 sobre 5.0.

Los (as) estudiantes seleccionados deben dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales al entrenamiento del Moot. Los (as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo. También se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará al responsable de esta convocatoria para excluir al estudiante del entrenamiento.

Finalmente el equipo quedará conformado por los estudiantes que, en esta etapa de entrenamiento, hayan demostrado el interés y conocimiento requerido para participar en el Moot, desempeño que evaluará el docente designado por el Consejo de Facultad, así como la realización de una audiencia simulada final (70%) y una prueba escrita (30%).

El equipo se obligará a participar activamente con los compromisos adquiridos durante la etapa de entrenamiento hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en Moot.

VII. CALENDARIO

a) Publicación de aviso de convocatoria: a través de los correos institucionales, el 26 de junio de 2019.

b) Inscripciones y entrega de memorial: en la Oficina de Gestión Documental del Edif. 201, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, hasta el 9 de julio de 2019, al

mediodía. En la misma oportunidad, el memorial debe remitirse -en formato Word- al correo electrónico: ogd_fdbog@unal.edu.co

c) **Ejercicio oral:** 11 de julio de 2019.

d) **Fase de entrenamiento:** del 11 de julio al 15 de agosto de 2019.

e) **Publicación de resultados:** 16 de agosto de 2019.

f) **Preparación del equipo seleccionado:** del 20 de agosto a la fecha de inauguración y rondas orales del Moot de Derecho Administrativo-edición 2019.

VIII. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Todos los documentos se entregarán en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, oficina 119.

IX. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

El suscrito será el responsable de la convocatoria, en calidad de entrenador del equipo, de acuerdo a la designación del Consejo de Facultad, en sesión del 26 de junio de 2019.

Cordialmente,



CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN

Vicedecano Académico

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA